

BASES LEGALES DEL CONCURSO AFTERWORK MERKAL

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de todos los términos y condiciones incluidos en estas bases. El incumplimiento de alguna de las bases, excluirá al participante del presente sorteo. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases prevalecerá el criterio de STILO.

1. OBJETO DEL SORTEO: STILO organiza el concurso de INVITACIONES dobles para EL EVENTO PRESENTACIÓN DE LA COLECCIÓN DE MERKAL CALZADOS que se celebrará el jueves, día 25 de abril de 2019, DE 20.00 a 22.00 h en la tienda MERKAL CALZADOS DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (Plaza del Comercio, Carretera N-1, Salida 19, 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid).

PARTICIPANTES: Únicamente tendrán derecho a participar en el sorteo las personas físicas que sean mayores de edad y que residan en Madrid.

2. DURACIÓN: La participación en el sorteo se iniciará el día 11 de abril y finalizará el 23 de abril de 2019 a las 12:00 horas.

3. MECÁNICA DEL SORTEO: Los interesados en participar en el sorteo deberán realizar los pasos especificados en la foto oficial del concurso publicada en la cuenta de STILO de Instagram, @stilo_es.

Estos son:

1. Seguir la cuenta @stilo_es
2. Seguir la cuenta de @merkcalzados
3. Responder a la pregunta: ¿Cuál es tu tipo de calzado preferido para el verano y por qué?
4. Incluir el hashtag #afterworkMerkal

Una vez finalizado el plazo de participación en el concurso, los ganadores serán elegidos por la redacción de Stilo entre todos los participantes que reúnan los requisitos. El resultado del mismo no será apelable. Todos los ganadores recibirán por email la invitación al evento. En este sentido, los ganadores autorizan a STILO a publicar sus nombres y apellidos y su/s fotografía/s tomadas en el transcurso del evento en los distintos soportes de STILO en todas sus ediciones (incluidas las redes sociales), reservándose el derecho a la utilización publicitaria del premio, nombre e imagen de los ganadores si lo considera conveniente, sin que ello conlleve compensación económica alguna en favor de los ganadores. Además, cada ganador será informado personalmente a través de un mensaje directo de Instagram de que ha sido agraciado y de la forma en la que podrá acceder a ellas. Los ganadores no podrán en ningún caso canjear el premio por dinero ni ceder a terceros su invitación. El premio debe ser aceptado y los ganadores deben confirmar su asistencia a al evento AFTERWORK MERKAL aportando sus datos y los de su acompañante.

4. ALTERACIÓN O MANIPULACIÓN DEL SORTEO: STILO se reserva el derecho de ejercitar las acciones que sean oportunas para evitar que cualquier participante o tercero haga un uso fraudulento, altere, manipule o especule el presente sorteo. Este concurso no está de ninguna manera patrocinado, respaldado, administrado ni asociado con Instagram.

5. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) que entró en vigor el pasado 25 de mayo de 2018, y de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 (así como el RD 1720/2007 que la desarrolla), le informamos de que sus datos personales serán recogidos en un fichero titularidad de ZOOM EDICIONES S.L.U. con domicilio en la calle Consell de Cent, 425-247 08009 Barcelona. La finalidad de dicho fichero es gestionar la participación del titular de los datos en el concurso "AFTERWORK MERKAL". Todos los datos recogidos son necesarios, deberán ser

legítimos y la negativa a suministrarlos supondrá la imposibilidad de participar en el presente concurso.

A su vez, se le informa que usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante una comunicación escrita a digital@grupozeta.es, debiendo incluir en la misma la siguiente información: nombre, apellidos, fotocopia del D.N.I., domicilio a efecto de notificaciones e indicar expresamente el derecho que desea ejercitar.

Asimismo, y por el presente acto usted presta su consentimiento expreso para que todos los datos personales suministrados puedan ser tratados por ZOOM EDICIONES S.L.U. de conformidad con lo establecido en el referido Reglamento General de Protección de Datos.

6. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN: Las presentes bases se rigen por la ley española. Los participantes aceptan que cualesquiera controversias que puedan surgir en la interpretación y ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid.